

Viernes, 25 de Enero de 2002

Diario de Sevilla

GRUPO JOLY *digital*



Noticias

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

Universidad

SEVILLA CIUDAD

Primera

En portada

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad actual

Cultura actual

Toros

Agenda útil

Cartelera

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

nueva normativa municipal

Todos los perros deberán llevar bozal para pasear por las calles

Las mascotas deberán portar un sistema de identificación que sea inalterable y se endurecerán las multas por el maltrato o abandono

STELLA BENOT.

 Recomienda esta noticia

La tenencia de animales domésticos (sobre todo perros y gatos) estará más controlada y vigilada por el Ayuntamiento a partir del próximo verano, cuando se aprueben las nuevas Ordenanzas de Tenencia de Animales que ya se están elaborando. El objetivo principal de esta norma es tanto proteger a los propios animales como evitar las molestias que éstos puedan causar a los vecinos. Así, establecerá la obligatoriedad de que todos los perros salgan a la calle con bozal, un elemento que se añadirá a la ya imprescindible correa (que no llevan como deberían todos los perros que se pasean por la ciudad con sus dueños), y se endurecerán las sanciones económicas para quienes maltraten a los animales, bien en la vía pública, bien en sus propios domicilios. La cuantía de las mismas todavía no está decidida, aunque se pretende llegar hasta los máximos legales permitidos.

La nueva normativa establecerá además la identificación obligatoria de perros y gatos no con un collar, como ocurre ahora, sino mediante un sistema más eficaz que no sea fácilmente alterable. Así, los técnicos municipales (en colaboración con asociaciones como **Asanda**, la Protectora de Animales y Plantas, el Colegio de Veterinarios o la Federación de Asociaciones de Vecinos) están estudiando dos alternativas. Una de ellas es la implantación de un microchip con todos los datos del animal, y la otra la realización de un tatuaje, como ocurre con las ganaderías de reses bravas en la actualidad.

Esta última fórmula plantea curiosamente más complicaciones porque sería necesario anestesiarse al animal y llevarlo a una clínica especializada y, además, se puede modificar con más facilidad que el sistema informático. Esta identificación permitirá localizar rápidamente a un can si se ha perdido y conocer a los dueños de los perros que han sido abandonados en la vía pública para aplicarles la correspondiente sanción.

El concejal delegado de Salud, el socialista Juan Carlos Raffo, reconoce que la normativa actual de tenencia de animales es desconocida por la mayoría de los dueños de las mascotas y que su cumplimiento actual es mínimo. Por este motivo anuncia que la Policía Local vigilará especialmente las infracciones que puedan cometerse a partir de ahora, porque las quejas más frecuentes que los ciudadanos hacen al Ayuntamiento son precisamente las molestias derivadas de las mascotas.

Uno de los principales problemas que están analizando los redactores de esta ordenanza es la identificación de las razas consideradas como peligrosas. La Ley de Protección Animal de la Junta de Andalucía hace una somera referencia a las mismas, pero no establece un catálogo de razas de perros peligrosos, a pesar de la gran alarma social que causan estos animales.

El Ayuntamiento hispalense está presionando a la Junta para que elabore este registro a la mayor brevedad posible pero, en su defecto, está dispuesto a consensuarlo, al menos, con el resto de consistorios de la provincia. Juan Carlos Raffo es partidario de aclarar definitivamente cuáles son los perros prohibidos, para evitar que un ciudadano que viva en una localidad del Aljarafe, por ejemplo, no pueda llevar a su mascota a Sevilla porque no esté permitida.

La nueva Ordenanza de Tenencia de Animales también recogerá el problema que suponen los excrementos de los canes en la vía pública y en los parques. La normativa de Limpieza Pública actualmente vigente ya establece sanciones económicas pero los políticos municipales no quieren que haya ningún resquicio para los infractores porque está en juego la imagen de la ciudad "No podemos consentir que las calles sigan así porque además hay medios para evitarlo".

- La adopción para evitar el abandono
- Desde gatos hasta serpientes pasando por los cernícalos
- El Ayuntamiento también prestará servicio los fines de semana
- Excrementos en las aceras de todos los barrios
- Indefinición de la Junta de Andalucía sobre perros peligrosos

[Primera](#) | [En Portada](#) | [Sevilla ciudad](#) | [Universidad](#) | [Provincia](#) | [Andalucía](#) | [Opinión](#) | [España](#) | [Mundo](#) | [Economía](#) | [Deportes](#) | [Motor](#) | [Internet](#) | [Sociedad actual](#) | [Cultura actual](#) | [Toros](#) | [Cartelera](#) | [Horóscopo](#) | [Tiempo](#) | [Sorteos](#) | [Farmacias](#) | [Transportes](#) | [Efemérides](#) | [Obituario](#) | [Pasatiempos](#) | [Suscripción](#) | [Hemeroteca](#) | [Buscador](#) | [Contactar](#) | [Publicidad](#) | [Quiénes somos](#)

[Diario de Cádiz](#) | [El Día de Córdoba](#) | [Diario de Jerez](#) | [Europa Sur](#)

© Copyright Federico Joly y Cía, S.A.
Calle Rioja 13, 1ª, 41001 Sevilla - España - Nº 256.

Pow

Viernes, 25 de Enero de 2002

Diario de Sevilla

GRUPO JOLY *digital*


Noticias

Primera

En portada

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad actual

Cultura actual

Toros

Agenda útil

Cartelera

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

Universidad

SEVILLA CIUDAD

una apuesta para el futuro

La adopción para evitar el abandono

 Recomienda esta noticia

El Ayuntamiento y la Sociedad Protectora de Animales y Plantas han puesto en marcha una iniciativa que pretende proteger a los animales que cada año son abandonados por sus dueños, generalmente con motivo de las vacaciones de verano porque resultan un problema a la hora de cambiar de residencia durante dos semanas o un mes, muchas veces a destinos donde no son admitidos. La Delegación municipal de Salud se hace cargo de los animales que no puedan ser mantenidos por sus dueños, sin ningún coste para los propietarios. El Ayuntamiento y la Protectora de Animales gestionan directamente todos los trámites para la adopción de perros y gatos de forma gratuita para los ciudadanos que estén interesados en adquirir mascotas. Los responsables del Laboratorio Municipal analizan la salud de los animales que recogen o que les entregan sus propietarios y, si no sufren ninguna enfermedad, los ceden a las personas interesadas, siempre y cuando garanticen su protección y cuidado. Con esta medida se pretende reducir el número de perros que vagan por las calles y que suponen un riesgo para la salud pública. Además, la mayoría de ellos terminan siendo atropellados por un coche. El Laboratorio Municipal funciona de lunes a viernes de 7.30 a 14.30 y el teléfono es 954 59 04 00. El Servicio Zoosanitario también funciona los fines de semana (Tfno. 95 452 34 10). Ambos departamentos atienden también las urgencias requeridas por la Policía Local o los ciudadanos.

Viernes, 25 de Enero de 2002

Diario de Sevilla
GRUPO JOLY *digital***Noticias**

Primera

En portada

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad actual

Cultura actual

Toros

Agenda útil

Cartelera

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

Universidad

SEVILLA CIUDAD

Desde gatos hasta serpientes pasando por los cernícalos

 Recomienda esta noticia

Las características urbanas de Sevilla hacen que en la ciudad suelen aparecer pocos animales exóticos, pero más de una vez los policías locales se han encontrado con algún ejemplar que se había perdido y se encontraba fuera de su hábitat. Durante el año 2001, los responsables del Laboratorio Municipal han recogido de la vía pública un mochuelo, un cernícalo y hasta tres serpientes, animales que, en su día, crearon serias dificultades a los servicios municipales para su rescate. Los técnicos del Servicio Zoonosanitario no sólo tuvieron que recurrir a los policías locales, sino también a los bomberos para que, con sus equipos, llegaran hasta los árboles en los que se habían encaramado inexplicablemente estos animales que decidieron darse un paseo por Sevilla. Estos cinco ejemplares han sido cedidos a la Agencia de Medio Ambiente para su guarda y custodia. El organismo autónomo los ha cedido a instituciones y zoos para que puedan continuar con vida. Los técnicos municipales también velan porque las exposiciones itinerantes de animales (como Expoanimalandia) cumplan con los requisitos legales y se garantice que están bien cuidados.

Viernes, 25 de Enero de 2002

Diario de Sevilla

GRUPO JOLY  *digital*


Noticias

Primera

En portada

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad actual

Cultura actual

Toros

Agenda útil

Cartelera

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

Universidad

SEVILLA CIUDAD

apuntes

El Ayuntamiento también prestará servicio los fines de semana

 Recomienda esta noticia

El Servicio Zoosanitario Municipal está considerado como una de las prestaciones esenciales para la ciudad, a pesar de su aparente obsolescencia. Su tarea consiste en recoger los animales que están en las calles y trasladarlos hasta dependencias públicas en las que no supongan un riesgo para los ciudadanos ni tampoco corran peligro físico. Aunque las películas de los dibujos animados siempre pintan a los laceros (nombre que reciben estos profesionales, que cogían a los animales con un lazo, como en el Oeste) como unos seres malvados, lo cierto es que hacen una importante tarea social y no se dedican a maltratar a los animales. De hecho, el laboratorio municipal sólo decide sacrificar a aquellos que están enfermos pero salva a los que se encuentran en buen estado de salud. Ahora se ha ampliado a tres el número de laceros, los cuales prestan servicio por turnos también los fines de semana y los festivos, que se habían convertido en un problema porque no se podían atender. El Servicio Zoosanitario recibe las llamadas de los ciudadanos que les informan de dónde hay perros abandonados o colonias de gatos.

Viernes, 25 de Enero de 2002

Diario de Sevilla
GRUPO JOLY *digital***Noticias**

Primera

En portada

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad actual

Cultura actual

Toros

Agenda útil

Cartelera

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

Universidad

SEVILLA CIUDAD[excrementos perros peligrosos](#)

Excrementos en las aceras de todos los barrios

 Recomienda esta noticia

Ni grandes planes de futuro, ni una oferta cultural, ni siquiera la redacción del PGOU. Los políticos municipales que, mandato tras mandato, van pasando por el Ayuntamiento se enfrentan a un problema cotidiano que trae de cabeza a los vecinos: los excrementos de los perros en las aceras. Los distintos delegados de Medio Ambiente han ideado fórmulas más o menos imaginativas, como las pinzas con bolsas de plástico o las zonas reservadas para los orines y excrementos de los canes pero, hasta ahora, ninguna ha dado el resultado esperado. Además, los operarios de Lipasam se niegan a recoger los excrementos con sus escobas porque muchas veces podría ser peor el remedio que la enfermedad. La actual responsable del área, Evangelina Naranjo, ha anunciado que ampliará las multas por no retirar los excrementos de los animales de compañía de los 60 euros actuales hasta los 601 euros.

Viernes, 25 de Enero de 2002

Diario de Sevilla

GRUPO JOLY

digital


Noticias

Primera

En portada

Opinión

España

Mundo

Economía

Deportes

Motor

Internet

Sociedad actual

Cultura actual

Toros

Agenda útil

Cartelera

Horóscopo

Tiempo

Sorteos

Farmacias

Transportes

Efemérides

Obituario

Pasatiempos

Programación

Servicios

Suscripción

Hemeroteca

Buscador

Contactar

Publicidad

Quiénes somos

Sevilla ciudad

Provincia

Andalucía

Universidad

SEVILLA CIUDAD

Indefinición de la Junta de Andalucía sobre perros peligrosos

 Recomienda esta noticia

La Ley de Protección Animal de la Junta recoge una serie de restricciones sobre las razas de perros considerados peligrosos, pero se trata de unos preceptos vacíos porque no incluye un listado completo de las razas que deben enmarcarse dentro de esas características. Así, los ayuntamientos están desorientados a la hora de hacer una norma que sea práctica.